

HISTORIA DEL TRABAJO

GUÍA DOCENTE

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN BÁSICA.....	3
2. PROFESORADO.....	4
3. TUTORÍAS.....	5
4. TITULACIÓN EN LA QUE SE IMPARTE	6
5. PRERREQUISITOS Y RECOMENDACIONES.....	6
6. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS.....	7
7. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	8
8. TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA	10
9. BIBLIOGRAFÍA	15
10. ENLACES RECOMENDADOS	
11. METODOLOGÍA DOCENTE	18
12. MÉTODO DE EVALUACIÓN	19
13. INFORMACIÓN ADICIONAL	20

INFORMACIÓN BÁSICA

MÓDULO

Formación básica.

MÁTERIA

Historia del Trabajo.

CURSO

Indeterminado.

SEMESTRE

1º

CRÉDITOS

4'5

TIPO

Asignatura optativa.

PROFESORADO

Prof^a. Dr^a. D^a. María Francisca Gámez Montalvo.

Prof. Dr. D. José Garrido Arredondo.

TUTORÍAS

DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS

Departamento de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho de la Facultad de Ciencias del Trabajo, planta primera, calle Rector López Argüeta, s.n., Despacho 23. Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad, nº 1, 18071 Granada. Despacho 306 de la Sección Departamental de Historia del Derecho.

HORARIO DE TUTORÍAS

Prof^a. Dr^a. D^a. María Francisca Gámez Montalvo: lunes, de 11 a 12 horas, martes, de 11 a 12 y de 13 a 14 horas, miércoles de 10 a 11 horas, y jueves de 11 a 13 horas. Despacho 23. mfgamez@ugr.es.

Prof. Dr. D. José Garrido Arredondo: lunes, de 11 a 12 horas, martes de 11 a 12 y de 13 a 14 horas, miércoles de 10 a 11 horas, y jueves de 11 a 13 horas. Despacho 306 de la Sección Departamental de Historia del Derecho. garrido@ugr.es.

TITULACIONES EN LA QUE SE IMPARTE

Diplomado en Relaciones Laborales.

Licenciado en Ciencias del Trabajo.

OTRAS LICENCIATURAS A LAS QUE SE OFRECE

Licenciatura en Ciencias Políticas, Licenciado en Derecho (plan 2000), Licenciatura en Ciencias Económicas, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Geografía.

PRERREQUISITOS Y RECOMENDACIONES

No existen requisitos previos, pero es recomendable poseer conocimientos básicos sobre Historia General de España y Europa.

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN

HISTORIA DEL TRABAJO: GUÍA DOCENTE

Asignatura de carácter optativo impartida en el primer semestre, abierta a los alumnos que deseen matricularse en ella dentro del Plan de estudios de la Diplomatura en Relaciones Laborales..

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

El trabajo como factor de producción en la historia económica y social.

Formas históricas de organización del trabajo en el mundo preindustrial.

La esclavitud antigua y moderna. Corporaciones medievales.

El trabajo durante la revolución industrial.

Conflictos sociales y lucha de clases.

El mundo del trabajo en los países avanzados a finales del siglo XIX: la organización científica del trabajo.

Democracia y relaciones laborales en el siglo XIX.

Desarrollo de la tecnología y regulación jurídica del trabajo: el Derecho del Trabajo en el mundo desarrollado.

Previsión social y prevención de riesgos laborales en el siglo XX.

COMPETENCIAS GENERALES

1. Desarrollo de una actitud crítica frente a las organizaciones sociales y políticas generando competencias desde las que relativizarlas junto a sus estructuras jurídicas pasadas y actuales.
2. Adquisición de destreza en la interpretación de documentos sociopolíticos y jurídicos.
3. Adaptación y aprendizaje del lenguaje del trabajo en su proyección política y jurídica.
4. Capacidad para la búsqueda y manejo de materiales bibliográficos y fondos documentales.
5. Fomento del trabajo en equipo y de las habilidades interpersonales en la formación académica e intelectual.
6. Capacidad de análisis, síntesis, organización y planificación.
7. Interrelación con los demás conocimientos de la titulación.
8. Capacidad de resolución de problemas y de trabajar en un contexto internacional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Contribuir a la formación integral del alumno como universitario y ciudadano, mostrándole el carácter esencialmente histórico de toda estructura política y jurídica, pasada y presente, y su relatividad y dependencia de otros órdenes de la realidad social.
2. Conocimiento de los distintos modos políticos de organizarse la sociedad en la Historia de España y de Europa.
3. Comprensión histórica del trabajo humano como factor decisivo para configurar la sociedad y su organización política.
4. Comprensión histórica de las instituciones jurídicas contemporáneas, cuyo análisis dogmático deparan al alumno otras materias del Grado.
5. Habilidad en las relaciones interpersonales y en la comunicación con expertos de otras áreas de conocimiento.
6. Reconocimiento de los problemas de género y de la diversidad multicultural.

HISTORIA DEL TRABAJO: GUÍA DOCENTE

7. Adquisición de competencias sistémicas, como adaptación a nuevas situaciones, habilidad para aprender y trabajar de forma autónoma, creatividad y liderazgo, motivación por la calidad y los temas medioambientales.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

INTRODUCCIÓN

La Historia del Trabajo: del concepto a la delimitación espacial y cronológica.- A. El trabajo en sus distintas acepciones.- B. El trabajo productivo y su consideración social: consecuencias de su condición de ajeno y dependiente.-

I. EL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN EN LA PREHISTORIA Y EL MUNDO ANTIGUO

1. Humanidad y origen del trabajo. De la sociedad primitiva a la división del trabajo.-
2. Modo de producción, tipos y relaciones de trabajo en las sociedades de Mesopotamia y Egipto.
3. Concepción del trabajo y sus transformaciones en el mundo griego.-
4. Organización del trabajo, producción, sociedad y orden político en la Roma antigua.- Trabajos, población y orden social.- Esclavitud y agricultura.- El trabajo autónomo y su ordenación jurídica (la locatio).- La producción industrial: "opifex" y "operarius"; el trabajo en las minas; la actividad mercantil; la agrupación en "collegia".- La influencia del cristianismo en el concepto del trabajo y de los trabajadores.- La crisis del Bajo Imperio y sus repercusiones socioeconómicas: la adscripción al oficio; el proceso de ruralización; colonato y encomendación; el origen del régimen señorial.-
5. El valor del trabajo en el mundo antiguo.-

II. CONTINUIDAD DE FORMAS LABORALES EN EL MUNDO MEDIEVAL, PLURAL Y POLIÁRQUICO

1. La instalación de los pueblos bárbaros: nueva población y cambios en las formas y estructuras sociales.- El reparto, tenencia y cultivo de la tierra; "precarium" y "precaria"; del "pre-feudalismo" al feudalismo social y laboral.- La actividad industrial y mercantil.-

HISTORIA DEL TRABAJO: GUÍA DOCENTE

2. Consecuencias jurídicas.- Trabajo y población: su reflejo en la estructura social, musulmanes, muladíes, mozárabes.- Trabajo y formas de explotación agraria.- Relaciones laborales en la industria y el comercio. Organización del trabajo y regulación jurídica.-

3. Condiciones de vida y trabajo: las repoblaciones y su repercusión en el régimen de tenencia de la tierra; la propiedad libre y las tierras de señorío; el auge de la ganadería.- Las relaciones laborales alto medievales: su régimen jurídico.-

4. El resurgimiento urbano de la Baja Edad Media y sus posibles causas: autonomía local e intervención regia. Nuevas condiciones de trabajo.- Sistemas agrícolas: progreso de las colonizaciones y disgregación del dominio. Marco jurídico y transformaciones de la estructura social campesina.- El mundo de la ciudad: mercado y feria; artesanía y trabajo urbano; la industria textil, minera y metálica. El desarrollo de un nuevo marco jurídico laboral.-

5. La organización del trabajo y de los trabajadores. Los “oficios” urbanos medievales. Origen y desarrollo de la organización corporativa: cofradías y gremios. Estructura de las corporaciones. El trabajo libre.-

6. Comercio y circulación monetaria: Los oficios mercantiles y su nuevo régimen jurídico.

7. La concepción cristiana del trabajo.-

III. CONTINUIDAD Y CAMBIO DEL TRABAJO EN LA ÉPOCA MODERNA: DE LA EXPANSIÓN COLONIAL Y AUGE DEL COMERCIO AL MERCANTILISMO

1. Los cambios de mentalidad: Humanismo y Renacimiento. La nueva concepción de Trabajo aportada por el Renacimiento y la Reforma Protestante.- Incidencia de la aparición del Estado en la nueva realidad laboral y en su organización: entre el cambio y la continuidad del modelo medieval.-

2. Trabajo y lazos de dependencia personal en los nuevos territorios conquistados.- Campesinos, obreros y comerciantes en la Monarquía Hispánica.- Trabajo artesano e industrial. Menestralía y proletariado urbano.- El trabajo: organización y regulación. Gremios.- Colonias y régimen laboral.-

3. La desigualdad como principio de ordenación: trabajo, población y estructura social. Los conflictos sociales y sus repercusiones en la ordenación jurídica y técnica del trabajo. Papel laboral de las minorías sociales: moriscos y judeo-conversos.- Los campesinos y su régimen de trabajo.- Trabajadores industriales y urbanos: las innovaciones de la técnica. Las fábricas reales y las manufacturas protegidas.- Los trabajadores y las relaciones laborales surgidas y consolidadas con el comercio europeo, las firmas capitalistas y las sociedades por acciones.

HISTORIA DEL TRABAJO: GUÍA DOCENTE

4. Consolidación y auge de la estructura gremial. Jornada laboral, salarios y precios.- Las clases trabajadoras y el descrédito del trabajo. La previsión social en los siglos XVI y XVII.

5. A modo de conclusión: el trabajo en la plenitud del mercantilismo comercial.-

IV. LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL: LAS NUEVAS FORMAS DE TRABAJO Y DE SU REGULACIÓN. LAS RELACIONES LABORALES.

1. Causas de su aparición.- Concentración urbana y expansión demográfica.- Capital y mentalidad capitalista.- Revolución técnica y aplicación industrial.- La Revolución en la agricultura.- Los orígenes de la moderna industria.- Su impacto en la formación social: aparición de la clase obrera.- Ideario liberal en la economía: la Ley Le Chapelier.- Crisis y abolición de los gremios.- Las primeras asociaciones de trabajadores.- La revolución en el trabajo.-

2. El proceso de industrialización.- El impacto jurídico de la industrialización.- Las condiciones del trabajo industrial. La libertad de trabajo. Trabajo de mujeres y niños. Las primeras leyes protectoras y su desarrollo posterior.- Críticas y resistencias a la industrialización capitalista. Las primeras manifestaciones obreristas.- El paternalismo protector y la concepción burguesa del trabajo.-

3. Ideario y cambio social provocado por las Revoluciones liberales.- El progreso técnico en la agricultura. Las nuevas formas de vida del trabajador agrícola.- Propietarios y capitalistas: cambios en la estratificación social.-

4. El trabajador industrial.- El trabajo como mercancía: libertad de contratación y desigualdad social.- aparición del capitalismo industrial.- Resistencia de los trabajadores y lucha por el derecho de asociación obrera.- Del socialismo "utópico" al socialismo "científico".- Doctrina social de la Iglesia Católica y paternalismo laboral.- Sindicalismo y relaciones laborales.-

5. Regulación jurídica del trabajo hasta la promulgación del Código civil.- La "cuestión social" en España.- El proletariado militante y el asociacionismo obrero (1839-1887).-

V. LA CRISIS DEL SISTEMA LIBERAL Y LOS INICIOS DEL REFORMISMO SOCIAL

1. Desarrollo de las técnicas de producción industrial y agropecuarias.-

2. Situación material y social de los trabajadores.- Formación de la clase obrera.- El Estado y su intervención en el mundo laboral.- La legislación social y del Trabajo.- Origen y desarrollo del Estado social.- Movimiento obrero y su internacionalización.-

3. El movimiento obrero en España y el inicio de la legislación social.- La relación laboral en la normativa jurídica española.- El Estado y la relación laboral: la Comisión de Reformas sociales.-

HISTORIA DEL TRABAJO: GUÍA DOCENTE

El reconocimiento del Derecho de Asociación: los Sindicatos y su primer desarrollo histórico hasta 1931.-

4. La aparición del Derecho del Trabajo como fruto de un proceso histórico. De la legislación laboral al Derecho del Trabajo. El informe Villermé y los Informes médico-sociales paralelos. Las comisiones de encuesta. Las primeras normas intervencionistas. La constitución de la Comisión de Reformas Sociales. El Instituto Nacional de Previsión.- Desarrollo de la legislación obrera. Ley de Huelga de 1911. La crisis de 1917 y sus consecuencias. La crisis social y política del sistema canovista: del auge sindical a la dictadura de Primo de Rivera.-

5. La internacionalización del Derecho del Trabajo estatal.-

6. La Constitucionalización de los derechos obreros:

-La autonomía colectiva.

-Los Derechos laborales.

VI. LA ORGANIZACIÓN CORPORATIVA DEL ESTADO Y EL FASCISMO

1. La experiencia fascista en Italia.-

2. El Nacionalismo alemán.-

3. Los intentos de Primo de Rivera por organizar corporativamente el Estado en España. Primer Código de trabajo.-

4. Desarrollo de las leyes intervencionistas.-

VII. EL GIRO SOCIAL DE LA SEGUNDA REPÚBLICA Y SU QUIEBRA DURANTE LA GUERRA CIVIL

1. Movimiento obrero y organización sindical en la Segunda República: su creciente politización.-

2. Carácter social de la nueva Constitución republicana. Su naturaleza jurídica.- El nuevo Derecho del Trabajo.-

3. Las leyes y las instituciones laborales.

- Los convenios colectivos y los jurados mixtos. Las bases de trabajo.

- Las leyes intervencionistas.

4. La Guerra Civil.- Legislación excepcional y acomodaticia.- La España Republicana.- La España nacional.

VIII. LAS RELACIONES DE TRABAJO EN LA DICTADURA FRANQUISTA

HISTORIA DEL TRABAJO: GUÍA DOCENTE

1. La organización Institucional del Estado "Nacionalsindicalista".- El Fuero del Trabajo
2. La organización sindical. El sindicalismo vertical como negación de la libertad de asociación obrera.
3. Las Reglamentaciones del trabajo. .- La Ley del Contrato de Trabajo. El intervencionismo del Estado.
4. La evolución final del Estado franquista y de las relaciones del trabajo- 26 de octubre de 1956: el final del modelo.- La Ley de Convenios Colectivos de 1958 y su evolución.- El Decreto del 61 sobre conflictos colectivos.- la despenalización de la huelga en 1965.- El Referéndum de 1966 y la Reforma del Estado.
5. La última etapa del Franquismo.

IX. RELACIONES DE TRABAJO EN LA TRANSICIÓN POLÍTICA

1. Iniciación de la Regulación de la Libertad Sindical.
2. Ley de Relaciones Laborales de 1976.- Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 marzo, de Relaciones del Trabajo.

X. LA CONSTITUCIÓN DE 1978 Y LA NORMATIVA LABORAL POSTERIOR.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ALONSO OLEA, M. : Introducción al Derecho del Trabajo, Madrid, Civitas, 1994.
- BORRAJO DACRUZ, E.: Introducción al Derecho del Trabajo, Madrid, Tecnos, 1996.
- CARRO IGELMO, A., Historia social del trabajo, Barcelona, 1971.
- GONZÁLEZ MUÑIZ, M.A., Aproximación a la historia social del trabajo en Europa, Madrid, 1992.
- MIGUÉLEZ, F. y PRIETO, C. (Coords.), Las relaciones laborales en España, Madrid, 1991.
- MONTOYA MELGAR, A.: Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-1978), Civitas, Madrid, 1992.
- PARIAS, P.H., (dir.), Historia general del trabajo, Barcelona, 1965.
- TOURAINÉ, A., Historia del trabajo IV, Barcelona, 1965.
- VILLA GIL, L.E., de la: La formación histórica del Derecho Español del Trabajo, reeditada por Comares, Granada, 2003.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ABENDROTH, W., Historia social del movimiento obrero europeo, Barcelona, 1977.
- ALEMAN MONTEREAL, A.. El arrendamiento de servicios en Derecho Romano, universidad de Almería, Almería, 1996.
- AUNÓS PÉREZ, A.: Principios de Derecho Corporativo, Barcelona, 1929
- BEDOYA, J.: EL sindicalismo español de 1936 a 1939, RPS, n. 51, julio-septiembre, (1961).
- BORDONADO BERMEJO: El General de ingenieros D. José Marvá y Mayer creador del cuerpo de inspección de trabajo, MTAS, 2006
- BORRAJO DACRUZ, E.: El sindicalismo obrero en Francia Instituto Balmes de Sociología, Madrid, 1956

HISTORIA DEL TRABAJO: GUÍA DOCENTE

- BRIGSS, A.: Historia Social de Inglaterra, Alianza Universidad, Madrid, 1994
- BUSTILLO, J.: Una esperanza para los trabajadores. Las relaciones entre España y la Organización Internacional del Trabajo (1919-1939), Volumen I, CES, Madrid, 1994
- CARRO IGELMO, A.J.. Historia social del trabajo, Bosch, Barcelona, 1992
- DEANE, P. : La Primera Revolución Industrial, Barcelona, Península, 1975,
- DEL ARCO ÁLVAREZ, L.: “Breve historia del movimiento cooperativo en España”, RT, nú. 3, (1964)
- FLINN.: Los orígenes de la Revolución Industrial, Madrid, Estudios de Trabajo y de Previsión, 1970
- FOHLEN, C.: El trabajo en el siglo XIX, Nova Terra, Barcelona, 1969
- GALLART FOLCH, A.: Derecho Español del Trabajo, Labor, 1936,
- GARCIA GALLO, A.: “Las instituciones sociales en España en la Alta Edad Media (Siglos VIII-XII), RPS, Núm.1, (1945),
- GIBERT, R.: “El contrato de servicios en el derecho medieval español”, RPS, núm.10, (1974)
- GOMEZ RIVERO, R.; PALOMEQUE LÓPEZ, M.C.: “Los inicios de la revolución industrial en España: la fábrica del algodón de Sevilla (1833-1836), RMTAS, número 46 (2003).
- GONZÁLEZ-POSADA MARTÍNEZ, E.: El Derecho del Trabajo. Una reflexión sobre su evolución histórica, Universidad de Valladolid, 1996.
- HERRÁIZ DE MIOTA, C.: “Los Montepíos militares del siglo XVIII como origen del sistema de clases pasivas del Estado”, RMTAS, núm. 56, (2005).
- HOBSBAWN, E.: En torno a los orígenes de la Revolución Industrial, Siglo XXI, 1973.
- IZARD, M.: Industrialización y obrerismo. Las tres clases de vapor 1869-1913, Ariel, Barcelona, 1973.
- JEWEL, W.H.: Trabajo y Revolución Industrial en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848, Tecnos, Madrid, 1992.
- MARTÍN ARCE, J.M^a.: “Los sindicatos y la Reconversión industrial durante la transición”, CES, Madrid, 1997.
- MONEREO PÉREZ, J.L.: La reforma social en España: Adolfo Posada, MTAS, 2003
- “La cuestión social en la España del siglo XIX: el pensamiento de Donostio Cortés, Revista Española de Derecho del Trabajo”, número 128, octubre-diciembre, (2005).

HISTORIA DEL TRABAJO: GUÍA DOCENTE

PUIG, J.: "El trabajo femenino en la industria textil", RT, núm. 11-12, noviembre-diciembre, (1945),

QUIRÓS SOTO, M.F.: "Centenario del Instituto de Reformas Sociales (1903-2003)", REDT, núm. 115, enero-febrero, (2003).

ROMEU DE ARMAS, A.: Historia de la previsión social en España, Editorial de Revista de Derecho Privado, Madrid, 1944

RUBIO LARA, M^a.J.: la formación del estado social, MTSS, 1991

RUIZ RESA, J.D.: Trabajo y franquismo, Comares, Granada, 2000.

PALACIO MORENA, J.I. (Director): La construcción del Estado Social. En el centenario del Instituto de Reformas Sociales, CES, Madrid, 2004.

PALANCAR, M.: "La mujer y el trabajo"; RPS, núm. 5, (1947)

PÉREZ CAPITÁN, L.: El concepto de trabajador autónomo en la previsión social española. Del nacimiento de los seguros sociales al mutualismo laboral, CES, Madrid, 2005.

TUÑÓN DE LARA, M., El movimiento obrero en la historia de España, Madrid, 1972.

VALDÉS DAL-RE, F.: "Unidad y diversidad en la regulación del contrato de trabajo: apuntes de su evolución histórica", Revista de Relaciones Laborales, volumen 21, número 8 (2005).

-El derecho del trabajo en la Segunda República, Relaciones Laborales, núm. 8, abril (2006).

Metodología Docente

- Clases teóricas, por medio de las cuales se expone y desarrolla el Programa de la asignatura, en las que se incidirá en los aspectos esenciales de los diferentes temas a tratar y se buscará en todo momento la participación y el debate con, y entre, el alumnado.
- Asistencia, participación y exposiciones de los alumnos en los seminarios sobre El Estado liberal.
- Docencia presencial práctica, que permitirá desarrollar determinadas partes del temario, mediante la realización de comentarios de textos u otras actividades afines, iniciando a los alumnos en la interpretación de los textos políticos y jurídicos que habrán de ser entregados cuando el profesor lo requiera, a lo largo del curso, y en la forma y modo en que éste lo indique.
- Lecturas complementarias.
- Tutorías individuales y colectivas.

Método de evaluación

La evaluación final constará de dos partes:

1º) La primera procederá de un examen final, de carácter teórico y práctico, que consistirá, bien en la modalidad de examen oral, bien en la modalidad de examen escrito. La elección de una de estas dos modalidades, oral o escrita, de carácter global, corresponderá a los alumnos de acuerdo con los profesores del Área y en función, en cada curso académico en concreto, de las necesidades, medios y criterios pedagógicos más favorables para ellos. Lo que se hará en función de la asistencia, participación y trabajo de los alumnos a lo largo del curso, al objeto de que la preparación de una u otra modalidad de examen permita completar sus específicas capacidades, habilidades y destrezas personales, puestas de manifiesto durante dicho período, y, de esta forma, se mejore su futuro rendimiento académico y profesional, a través del aprendizaje activo de las técnicas expositivas y argumentativas pertinentes, que les califique para una mejor preparación en su actividad laboral futura. Su valor de ponderación en esta primera nota parcial será del 70%.

- Cuando el examen sea escrito.- Constará, independientemente de que la convocatoria sea ordinaria o extraordinaria, de una doble prueba. La primera consistirá en varias preguntas de carácter teórico, hasta un número máximo de seis. La segunda prueba consistirá en la resolución de hasta dos supuestos prácticos, como máximo, en forma de comentarios de texto.
- Cuando el examen sea oral.- Constará, independientemente de que la convocatoria sea ordinaria o extraordinaria, también de un máximo de seis preguntas teóricas, y de un máximo de dos supuestos prácticos, en forma de comentarios de texto. Para su realización, se permite al alumno, durante un plazo razonable de tiempo desde la formulación de las preguntas, que esboce un esquema sobre cada una de ellas, para lo cual, se le autoriza al manejo del programa de la asignatura.

2º) La segunda nota de la calificación final se obtendrá de la valoración de la participación del alumno en la resolución de casos prácticos y comentarios de texto, llevada a cabo durante las correspondientes clases prácticas, y en el debate de las cuestiones y asuntos suscitados en el aula, a lo largo del curso, y convenientemente calificadas durante él. Su valor de ponderación en la nota final será del 30 %.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La Historia del Trabajo es una asignatura de carácter transversal que pretende concurrir a la formación de los profesionales en las relaciones laborales y en los recursos humanos mediante la interdisciplinidad. De ahí que su docencia se lleva a cabo con dos enfoques diferentes y complementarios: la Historia del Derecho y Derecho del Trabajo.

Comprender y fundamentar la realidad socio laboral en sus causas y elementos vinculantes en el tiempo, identificando lo que se mantiene y lo que cambia de ellas, unido a la capacidad para interrelacionar los factores laborales con las demás variables sociales, políticas y económicas que se articulan en la historia, supone adquirir unas capacidades múltiples para apreciar, analizar y valorar los diferentes componentes que intervienen en el proceso social generado en torno al trabajo humano. Su vertebración jurídica y el desarrollo de la historia de ese derecho le aporta el sosten a su realidad material que evita vagas y difusas interpretaciones. A esa finalidad se une su contenido propicio para adquirir competencias que permitan manejar la documentación y normativa jurídica del trabajo, fomentando su análisis mediante el comentario de los textos.